



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto: "Reserva Fría de Generación" (Planta Eten)

CIRCULAR N° 37

29 de marzo de 2011.

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, de acuerdo a lo señalado en los numerales 2.4.3 y 4 de las Bases, comunica a los Postores lo siguiente:

A). ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS y BUENA PRO

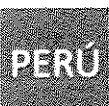
1. El día jueves 07 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en la Sala de Conferencias del Centro Cultural de PETROPERÚ S.A., sito en la Av. Paseo de la República 3361, San Isidro, los Postores presentarán sus Ofertas mediante la entrega del Sobre N° 1 que debe contener, entre otros documentos, el Sobre N° 2.
2. De encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1 presentados, el Comité procederá a la apertura de los Sobres N° 2, y adjudicará la Buena Pro al Postor que hubiese presentado el menor Pago por Potencia, el cual será establecido de acuerdo al método señalado en el Anexo 4 de las Bases.
3. De no encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1, la apertura de los Sobres N° 2 y el otorgamiento de la Buena Pro se realizará el día martes 12 de abril de 2011 en el mismo lugar y a la misma hora, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2 que antecede.

B). DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTORES EN LOS SOBRES N° 1 y N° 2

Los Postores deberán incluir en el Sobre N° 1, los siguientes documentos:

- 1.- Cinco (5) ejemplares de la versión final del Contrato, impresos en papel de seguridad, que se adjunta a la presente Circular. Cada uno de los folios de estos ejemplares deberán estar debidamente rubricados por el Representante Legal del Postor, y en su caso, por los Representantes Legales comunes del Consorcio; y firmados en la parte correspondiente en el pliego de firmas.
- 2.- Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, conforme a lo establecido en el Formulario 2, y emitida por una de las Empresas Bancarias indicadas en el Anexo 6, la cual deberá renovarse, según corresponda, hasta el Cierre, y,





Ministerio
de Economía y Finanzas



Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto: "Reserva Fria de Generación" (Planta Eten)

3.- El sobre N° 2.

El sobre N° 2, a su vez deberá contener el Formulario 4, impreso en papel de seguridad, que se adjunta a la presente Circular, debidamente suscrito por el Representante Legal.

Los Contratos deberán tener el siguiente tratamiento:

- En los ejemplares del Contrato de Concesión, los espacios en blanco correspondientes al Postor deberán ser completados, a excepción del numeral 4.1.
- El o los Representantes Legales del Postor deberán rubricar los Contratos, según lo establecido en el Numeral 4.1.1 de las Bases.

C). REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 1

Con el objeto de simplificar el acto de Presentación de Ofertas y Buena Pro, el día martes 05 de abril de 2011, de 10:00 a 18:00 horas, los Postores, previa coordinación telefónica con el señor Luis Ortigas Cúneo, Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, podrán presentar la documentación del Sobre N° 1 (Ejemplares de los Contratos rubricados y firmados, sin considerar los términos y valores de su propuesta económica, y la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta), para ser revisados.



Atentamente,



Pablo Aramibar Osorio
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de
Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos --
PRO CONECTIVIDAD